



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO: el expediente digital N° UNMSM-20230084965, de fecha 13 de setiembre de 2023, presentado por el alumno **Omar Rolando Quimbita Chiluisa** con código de matrícula N° 21207104, mediante el cual solicitaba la emisión de acta adicional para el curso Seminario de Investigación II, del semestre académico 2023-I, del Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática, y;

CONSIDERANDO:

Que, don Omar Rolando Quimbita Chiluisa con código de matrícula N° 21207104, ingreso al Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática, en el Proceso de Admisión 2021-II, tal como consta en las actas de ingreso;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 05638-R-18, de fecha 10 de setiembre del 2018, se aprueba el Reglamento General de Matrícula de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el Capítulo II Conceptos y Normas del Proceso de Matricula, en su artículo 17° Actas Adicionales, inciso a) Error asumido por el docente responsable de la asignatura al registrar la nota en el SUM. Se requiere Dictamen de la UPG”;

Que, el Dr. Luis Antonio Rivera Escriba, docente del curso Seminario de Investigación II, del semestre académico 2023-I, hace llegar la constancia de notas para la emisión de acta adicional a favor del alumno Omar Rolando Quimbita Chiluisa con código de matrícula N° 21207104, del Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que, de acuerdo a la constancia de notas presentada por el Dr. Luis Antonio Rivera Escriba docente responsable del curso Seminario de Investigación II, es necesario hacer la siguiente corrección en el promedio final del curso:

Dice: 10 (diez)

Debe decir: 15 (quince)

Que, mediante Oficio N° 000627-2023-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 17 de setiembre de 2023, el Director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen N° 000455-2023-UPG-VDIP-FISI/UNMSM de fecha 15 de setiembre de 2023, mediante el cual se aprueba la emisión de Acta Adicional para el curso Seminario de Investigación II, en el semestre académico 2023-I, del Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática, a favor de don Omar Rolando Quimbita Chiluisa con código de matrícula N° 21207104;

Que mediante Oficio N° 000320-2023-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 18 de setiembre 2023, la Vicedecana de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante resolución decanal; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

SE RESUELVE:

- 1. Aprobar, la emisión de Acta Adicional para el curso Seminario de Investigación II, en el semestre académico 2023-I, del Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática, por las razones expuestas en los considerandos; de la siguiente manera:**

Alumno: Omar Rolando Quimbita Chiluisa

Código de Matrícula: 21207104

Dice: 10 (diez)

Debe decir: 15 (quince)

- 2. Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

